ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

27 DIC 2019

Radicado IDRD No. 20195100838793

Bogotá D.C. 2019-12-26

PARA: JHAIR FERNANDO ORREGO PEREIRA
Subdirección de Contratación

DE: Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión del ACTA DE SUSPENSIÓN del Contrato de Prestación de Servicios CPS No 0938 de 2019. Expediente Virtual No. 2019800201100784E

De manera atenta y para los fines pertinentes, me permito remitir el original del acta de Suspensión de la contratista PATIÑO FIGUEROA YESENIA CPS No 0938 de 2019. Contrato que se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO
Asesor de Dirección General Código 105 grado 02

Anexos: (1) FOLIO
Copia: N/A

Elaboró: Tatiana Tibabisco– Contratista TEC – Deportes
Proyectó: Tatiana Tibabisco– Contratista TEC – Deportes
Revisó: N/A
Aprobó: Oscar Reyes Pulido- Abogado Contratista TEC

:ha de firmado:
19.12.26 09:13:27 COT
mado digitalmente

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2019.12.27 10:59:37 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE SUSPENSION DE CONTRATOS O CONVENIOS

SUSPENSION No.	1	AMPLIACION SUSPENSIÓN No. (si aplica)	
CONTRATO O CONVENIO No.	IDRD-CTO-0938-2019	AÑO DE SUSCRIPCIÓN	2019

TIPO DE CONTRATO
(Indique con una "X" el tipo de contrato)

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	X	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		OBRA	
CONSULTORIA		COMPRA VENTA O SUMINISTROS		CONVENIO	
INTERVENTORIA		OTRO			

¿Cuál? _____

INFORMACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO O CONVENIO
(registre la información correspondiente de acuerdo al tipo de contrato seleccionado)

NOMBRE	PATIÑO FIGUEROA YESENIA Registre el nombre o razón social del contratista u organización con la existe el convenio
IDENTIFICACIÓN	C.C. 52.851.484 Registre la identificación del contratista u organización con la que existe el convenio
SUPERVISOR	RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO Registre el nombre del supervisor del contrato o el nombre del supervisor/interventor del convenio
CONTRATISTA INTERVENTORIA	SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA – Registre el nombre o razón social del interventor y el número del contrato
COORDINADOR	SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA – Registre el nombre de la persona delegada por el Supervisor encargarse del contrato
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA – Sitio de ejecución del contrato. Si son varios parques debe anexarse listado de los mismos que contenga nombre, código, dirección, localidad
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales como ARTICULADOR OPERATIVO DE ESCENARIOS, planeando y programando la disponibilidad de espacios fisicos necesarios para la ejecucion de las sesiones de clase de los diferentes centros de interés en deporte del proyecto de inversion Tiempo Escolar Complementario. Registre el objeto del contrato o convenio
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES Registre el número de días o meses que para ejecutar el contrato o el convenio
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (Plazo inicial+Prorrogas)	ONCE (11) MESES Registre el número de días o meses totales incluyendo las prorrogas para ejecutar el contrato o convenio

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	18 (Dia)	2 (Mes)	2019 (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO	17 (Dia)	1 (Mes)	2020 (Año)
FECHA DE INICIACIÓN SUSPENSIÓN CONTRATO / CONVENIO	26 (Dia)	12 (Mes)	2019 (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSIÓN CONTRATO / CONVENIO	19 (Dia)	1 (Mes)	2020 (Año)
FECHA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	20 (Dia)	1 (Mes)	2020 (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO	11 (Dia)	2 (Mes)	2020 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	57.860.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (VALOR INICIAL + ADICIONES)	$	57.860.000,00

INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

(diligencia solamente para contratos de obra)

PRORROGAS A LA FECHA

N°	Periodo (días o meses calendario)	Fecha del Documento	Desde (Inicio)	Hasta (Terminó)	Nueva fecha de terminación contrato

SUSPENSIONES A LA FECHA

N°	Periodo (días o meses calendario)	Fecha del Documento	Desde (Inicio)	Hasta (Terminó)	Reiniciación	Nueva fecha de terminación del contrato

SUSPENSION / AMPLIACIÓN SOLICITADA

N°	Periodo (días o meses calendario)	Fecha del Documento	Desde (Inicio)	Hasta (Terminó)	Reiniciación	Nueva fecha de terminación del contrato

JUSTIFICACION DE LA SUSPENSIÓN

Solicitud escrita de la contratista mediante radicado 20192100434142 del 09/12/2019, alcance con número de radicado 20192100437872 del 11/12/2019 y por último se dá alcance a estos con el radicado 20192100440482 del 12/12/2019, para suspender el contrato de prestación de servicios a partir del 26/12/2019 y el 19/01/2020 donde se participara en un encuentro académico que se llevará a cabo del 7 al 17 de enero del 2020 en Madrid, España, teniendo en cuenta que no estaba programada dicha actividad con anticipación a la firma del presente contrato ya que el mismo fue informado por la universidad el pasado 04 de septiembre de 2019.

De la misma manera, jurisprudencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A, Consejero ponente: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BARRERA, del once (11) de abril de dos mil doce (2012), Radicación número: 52001-23-31-000-1996-07799-01 (17434), ha indicado que: "La suspensión del contrato, más estrictamente de la ejecución del contrato, procede, por regla general, de consuno entre las partes, cuando situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público impidan, temporalmente, cumplir con el objeto de las obligaciones a cargo de las partes contratantes, de modo que el principal efecto que se desprende de la suspensión es que las obligaciones convenidas no pueden hacerse exigibles mientras perdure la medida y, por lo mismo, el término o plazo pactado del contrato (de ejecución o extintivo) no corre mientras permanezca suspendido".

Una vez analizada la solicitud por parte de la supervisión del contrato, se evidencia que la misma encaja dentro de las causales de suspensión de los contratos establecida en el numeral 4.2.1.3 del Manual Unificado de Contratación, Supervisión e Interventoría del IDRD vigente a través de la Resolución 783 del 09/11/2018, en el que se indica que "La suspensión es la interrupción temporal del plazo de ejecución del contrato o convenio por razones de fuerza mayor, caso fortuito o alguna circunstancia ajena a la responsabilidad del contratista, convenida entre las partes o por el interés público, velando en todo caso, por el cumplimiento de los fines estatales."

De lo anteriormente expuesto se deduce que el hecho se constituye como un evento de fuerza mayor dado que contiene los elementos que hacen parte de su definición, estoy es (i) es un hecho externo (ii) es un hecho imprevisible y (iii) es un hecho irresistible.

En este sentido, y analizado la solicitud y soportes allegados, se evidencia que se trata de un evento que no fue posible de prever por parte del contratista y que impacta la ejecución del contrato y le impide cumplir con sus obligaciones contractuales.

Así las cosas, es procedente jurídicamente realizar la presente suspensión del contrato en los términos y condiciones ya indicadas.

Como constancia de lo anterior, se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de diciembre de 2019

FIRMA

Nombre del Supervisor: RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO

Documento identificación del Supervisor: C.C. 80.024.154

FIRMA

Nombre del Ordenador del Gasto: JOSÉ JOAQUÍN SAENZ MORENO

Documento identificación del Ordenador del Gasto: C.C. 91.425.559

FIRMA

Nombre del contratista / Representante entidad convenio: PATIÑO FIGUEROA YESENIA

Documento contratista / Identificación entidad convenio: C.C. 52.851.484

FIRMA

Nombre del Interventor (si aplica)

Documento del Interventor (si aplica)

FIRMA

Nombre del Coordinador (si aplica)

Documento del Coordinador (si aplica)